

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULARES

Previo oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza una parte de la finca denominada «Las Mercadas», de una extensión de 50 hectáreas, localizadas en la parte Noroeste de dicha finca, limitada por la denominada «Los Corrales», por su parte Noroeste, y el «Arroyo de San Antonio», en su lindero Norte, sita en término municipal de Villamantilla y propiedad de la Sociedad Agropecuaria «Valdemanto, S. A.».

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.494)

Previo instrucción del expediente oportuno, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada «Valdemanto», sita en el término municipal de Villamantilla, propiedad de la Sociedad Agropecuaria «Valdemanto, S. A.», cuyos linderos y extensión superficial se indican a continuación:

Linderos: Norte, término de Villamantilla, con la finca «Las Mercadas»; Sur, fincas particulares y término de Villamantilla; Este, finca «Valdeciervos» y término de Villamantilla, y Oeste, Navayuncosa, Los Corrales y carretera general de Cadalso de los Vidrios.

Superficie: 150 hectáreas. Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.495)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general. — Sección de Urbanismo y Obras

ANUNCIO

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de abril último, el autorizar a don Valentín Millán García, como propietario de tres solares, sitos en el arroyo de la Gavia, en Vallecas, para edificar una planta más de las tres que autoriza ahora la Ordenanza vigente, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría, durante el término de un mes, a

contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—56.269)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial», de fecha 22 de mayo del año actual, la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento.

8.300 kilos de lana, al precio límite de 100 pesetas kilo.

2.000 lámparas eléctricas de 10 W., al precio límite de 8,30 pesetas unidad.

3.000 lámparas eléctricas de 15 W., al precio límite de 8,20 pesetas unidad.

8.000 lámparas eléctricas de 25 W., al precio límite de 8,30 pesetas unidad.

8.000 lámparas eléctricas de 40 W., al precio límite de 9 pesetas unidad.

4.000 lámparas eléctricas de 60 W., al precio límite de 11 pesetas unidad.

300 lámparas eléctricas de 75 W., al precio límite de 13 pesetas unidad.

1.000 lámparas eléctricas, de 100 W., al precio límite de 17 pesetas unidad.

100 lámparas eléctricas de 150 W., al precio límite de 25 pesetas unidad.

100 lámparas eléctricas de 200 W., al precio límite de 35 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 18 de junio de 1964. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de mayo de 1964.

(O.—36.265)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cinco mil metros de tubería de revestimiento de sondeos, de 200-210 milímetros de diámetro.

El presupuesto de esta adquisición asciende a dos millones cien mil pesetas (2.100.000 pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 11 de junio de 1964, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 16 de junio de 1964.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—2.467) (O.—56.247)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cinco mil metros de tubería de revestimiento de sondeos de 400-414 milímetros de diámetro.

El presupuesto de esta adquisición asciende a cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 11 de junio de 1964, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 16 de junio de 1964.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—2.468) (O.—56.248)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Tres mil cuatrocientos cincuenta metros de tubería de revestimiento de sondeos de 492-508 y 451-467 milímetros de diámetro.

El presupuesto de esta adquisición asciende a tres millones setecientas cincuenta y dos mil quinientas pesetas (3.752.500 pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 11 de junio de 1964, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 16 de junio de 1964.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—2.469) (O.—56.249)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cuatro mil metros de tubería de revestimiento de sondeos, de 350-362 y 315-327 milímetros de diámetro.

El presupuesto de esta adquisición asciende a dos millones setecientas cincuenta mil pesetas (2.750.000 pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 11 de junio de 1964, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 16 de junio de 1964.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—2.470) (O.—56.250)

AYUNTAMIENTOS

PARLA

Quedan expuestos al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes, confeccionados para el presente año de 1964:

Rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales.

Servicio de alcantarillado.

Mesas de cafés en la vía pública.

Quióscos en la vía pública.

Parla, a 4 de mayo de 1964.—El Alcalde, Román Bello Bermejo.

(G. C.—2.428) (O.—56.210)

VALDEMORILLO

El expediente tramitado para la enajenación de terrenos al sitio de La Gazuela, La Tenería y Santa Lucía, se halla expuesto al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Valdemorillo, 6 de mayo de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.440) (O.—56.225)

ALCORCON

Don Juan Ruiz Ramírez, vecino de Madrid, solicita autorización para instalar una piscina de agua dulce, con servicios de restaurante, tablado para cuadros folklóricos y plaza de toros desmontable en la carretera de Leganés, kilómetro núm. 13, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 4 de mayo de 1964.—El Alcalde, Casto Lurigados.

(G. C.—2.441) (O.—50.226)

AJALVIR

Se hallan en esta Secretaría las Cuentas de Presupuesto y Administración de Patrimonio de 1963, expuestas al público, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, admitiéndose en dicho plazo y los ocho días siguientes los reparos y observaciones que se presenten por escrito.

Ajalvir, 6 de mayo de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.442) (O.—56.227)

COLMENAR DEL ARROYO

En cumplimiento, y a los efectos del número 2.º, artículo 790, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1963, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Colmenar del Arroyo, 6 de mayo de 1964.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—2.443) (O.—56.228)

FUENLABRADA

En cumplimiento, y a los efectos que determina el párrafo segundo del artículo 790 del texto refundido de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta general del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1963, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante mencionado plazo y ocho días más podrán formularse los reparos y observaciones a que haya lugar.

Fuenlabrada, 9 de mayo de 1964.—El Alcalde, José Fernández Ocaña.

(G. C.—2.444) (O.—56.229)

GETAFE

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de abril, acordó la aplicación de

contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras de reposición del pavimento de calzada de la calle de Ramón y Cajal, que fué extraído para las necesidades de guerra, ejecutadas por este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo preceptuado, y a fin de que los interesados puedan examinar el correspondiente expediente durante las horas de las once a las trece de cualquiera de los quince días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Getafe, 8 de mayo de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.445) (O.—56.230)

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de abril, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras de pavimentación de calzada en la calle de Polvoranca y en las entradas de las que en ésta comienzan, ejecutadas por este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo preceptuado, y a fin de que los interesados puedan examinar el correspondiente expediente durante las horas de las once a las trece de cualquiera de los quince días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Getafe, 8 de mayo de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.446) (O.—56.231)

VALDEMORILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario, formado para atender a la reparación Casa Consistorial, adquisición viviendas, urbanización viviendas subvencionadas y aportación 10 por 100 gastos abastecimiento de aguas y otros a la Diputación Provincial, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Valdemorillo, a 9 de mayo de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.447) (O.—56.232)

GARGANTA DE LOS MONTES

Quedan expuestas al público, por término de quince días, para oír reclamaciones, la Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1963, la Cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y la Cuenta del Patrimonio del mismo ejercicio.

Garganta de los Montes, 5 de mayo de 1964.—El Alcalde, A. Sanz.

(G. C.—2.448) (O.—56.233)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de Madrid y su provincia, en autos setecientos diecinueve, de mil novecientos sesenta y tres, seguidos a instancia de Julia de la Torre del Amor, contra don José María Rosón Clemente, propietario de «Adpei», sobre ejecución de conciliación sindical, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez y término de ocho días, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, el día dos del próximo mes de junio, y hora de las doce de su mañana, lo embargado a dicha Empresa, consistente en lo siguiente:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en esta capital, calle de Martín Machío, núm. 15, dedicado a la industria de bisutería, teniendo en cuenta que la misma tiene tres entradas, con cierres metálicos; por la primera se entra en una tienda de unos 4 x 4 m., y a su frente, separada por un pasillo, a cuya izquierda tiene la salida a la escalera de la finca, se encuentra otra habitación de unos 3 x 2 metros, con separación de puertas de madera y cristal; al lado derecho de dicho pasillo se da a otra habitación, a la altura de la primitiva de entrada, de otros 4 x 7 metros de fondo, con vuelta a la habitación descrita en primer lugar, donde existen los servicios, y tiene salida a un patio. A la derecha de la segunda habitación, con separación descrita, hay otra habitación con dimensiones corrientes. Paga una renta mensual de mil doscientas pesetas.

Tasados pericialmente los citados derechos de traspaso en la cantidad total de setenta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

2.º Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa deducción del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de dicho avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que la aprobación del precio del remate no tendrá lugar hasta que transcurra el plazo que señala el artículo treinta y tres de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, debiendo contraer previamente el adquirente la obligación que le impone el artículo treinta y dos de la referida Ley.

4.º La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(C.—26.800)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, sobre ejecución de la sentencia dictada por amigables componedores en el laudo celebrado entre don Luciano Goetsch Boch y don Francisco Boch Poch, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados en dicho procedimiento, que son los siguientes:

Primero.—Finca urbana, sita en Madrid, y en su calle de Duque de Sesto, señalada con el número treinta y tres antiguo y treinta y siete moderno, situada entre las calles de Jorge Juan, Fernán González, Duque de Sesto y Maíquez, cuyos linderos, superficie y composición de cuartos constan con todo detalle en los autos, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Madrid, al tomo ochocientos dos, folio ciento treinta y nueve, finca número cuatro mil ochocientos setenta y cuatro, y se encuentra gravada con una hipoteca a favor del Estado.—Valorada en tres millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientas pesetas.

Segundo.—Hotel con jardín, sito en Alpedrete, al sitio de Los Negrales, partido judicial de San Lorenzo del Escorial, con casa para guarda, con una superficie de cuatro mil quinientos metros cuadrados, lindando: por su frente o entrada, con la calle de Santa Emilia, a cuya finca se le unió, por agrupación, una parcela de terreno de mil quinientos metros cuadrados, hallándose inscritas en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, la primera de dichas fincas, que es la número trescientos setenta y siete de Alpedrete, al tomo

quinientos setenta, libro ocho, folio sesenta y cinco, y la segunda, que es la número trescientos sesenta y uno de Alpedrete, al tomo quinientos treinta, libro siete, folio ciento sesenta y uno.—Valorada en un millón doscientas cuarenta y un mil doscientas pesetas.

Tercero.—Los muebles y efectos u objetos que se encuentran en el hotel antes mencionado de Alpedrete y que, con toda extensión, se describen en las diligencias y dictamen pericial obrantes en los autos, y que han sido valorados pericialmente en la suma de setenta y ocho mil veinticuatro pesetas cincuenta céntimos.

Cuarto.—Un automóvil, marca «Dodge», matrícula M.-78.526, con motor número 24-489.932, de seis cilindros, bastidor número 31111915, de 22 HP, que ha sido valorado pericialmente en treinta mil pesetas y se encuentra depositado en el «Garaje Bilbaino», sito en la calle de Zurbano, número cuarenta y seis, de esta capital.

Los muebles y objetos a que se refiere el lote tercero se hallan depositados en don Marcelino González Jiménez, guarda del hotel reseñado del pueblo de Alpedrete.

Para la subasta de los mencionados bienes se ha señalado el día veintiséis de junio próximo y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que dichos bienes salen a primera y pública subasta, por separado, en los cuatro lotes antes indicados.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento en efectivo metálico, por lo menos, de la suma en que han sido valorados los comprendidos en cada lote, y que es lo que sirve de tipo para esta subasta, sin cuya consignación previa no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del valor de los bienes del lote por que opten.

Que en los autos figuran reseñados, con todo detalle, tanto los linderos y demás circunstancias de las dos fincas antes mencionadas como de los bienes muebles y objetos del tercer lote y el automóvil del cuarto.

Que los títulos de propiedad de los dos inmuebles se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, en unión de los autos, para que puedan ser examinados por los mismos.

Que también existen en los autos las certificaciones de carga de los inmuebles para que, igualmente, puedan ser examinadas por los licitadores, entendiéndose que el rematante los acepta, así como cualquiera otra que pudiera resultar preferente a lo reclamado en estos autos, y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Que se entenderá, asimismo, que los licitadores a los inmuebles se conforman con los títulos de propiedad de ellos, obrantes en autos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que el precio total del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide y firma el presente en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.543)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos cuarenta y ocho, de mil no-

cientos sesenta y cuatro, a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución, que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

Sentencia

En la villa de Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes de la una, como demandante, don Andrés Asensio Escudero, mayor de edad, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Román Velasco Fernández y defendido por el Letrado don Andrés Asensio Escudero, contra don Alfonso Gómez Pedrero, titular del negocio «Electricidad Abascal», declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despatchada la ejecución, y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Alfonso Gómez Pedrero, titular del negocio «Electricidad Abascal», y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Andrés Asensio Escudero de la cantidad de diez mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a la que expresamente condeno al referido demandado. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se le notificará por edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo. — Juan Esteve Vera. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento. — Doy fe, en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ante mí, Luis de Gasque. (Rubricado.)

Y para que mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia sirva de notificación en forma a don Alfonso Gómez Pedrero, se expide en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—35.498)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos catorce, del año mil novecientos sesenta y dos, promovidos por doña Rosalía de Castro Martín, representada por el Procurador señor Puig, contra don Nemesio Valenciano Casero, su esposa, doña Elena Horcajada Yunta, y don Regino Valenciano Casero, en reclamación de los préstamos, se anuncia a segunda y pública subasta lo siguiente, embargado a los ejecutados:

Un tractor, marca «Urus», matrícula CU.1.545, número de motor 16.346.

Advertencias

Primera

Esta segunda subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día seis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Segunda

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del tipo por que fué anunciada la primera, o sea la cantidad de ochenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora

señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Dicho tractor se encuentra en el pueblo de Carrascosa del Campo, en poder de don Nemesio Valenciano Casero, donde podrá examinarse por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.529)

JUZGADO NUMERO 16

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia número dieciséis, de Madrid, en providencia dictada en este día, ha admitido la demanda promovida por don Fernando de Velasco y Sánchez Arjona, contra don Juan Capdevila Font, y contra la Empresa «Falbe, S. A.», sobre resolución del contrato de arrendamiento del local de negocio, tienda centro, de la casa número noventa de la calle de Lagasca, de esta capital, y mandando sustanciarla por los trámites establecidos en la ley de Enjuiciamiento Civil, para los incidentes, y de ella conferir traslado al demandado don Juan Capdevila Font, como se verifica a medio de la presente, mediante a desconocerse su actual domicilio, emplazándole para que en el término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma y contestando dicha demanda, haciéndole saber que las copias están a su disposición en Secretaría, y que de no comparecer continuará el procedimiento en su rebeldía, sin hacerle otras notificaciones y citaciones que las que la Ley expresamente fija.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a don Juan Capdevila Font, cuyo actual domicilio se ignora, expido y firmo la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la firmo en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—(Firmado).

(A.—35.503)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número ciento sesenta y cinco, de mil novecientos sesenta y cuatro, se sigue expediente a instancia del Procurador don Luis Parra Ortún, en nombre y representación de don Rómulo Izquierdo Tomico, mayor de edad, casado, empleado, y vecino de Madrid, con domicilio en la avenida de las Animas, trescientos cuarenta y cuatro, para acreditar la adquisición del dominio en que dice se encuentra, de una finca, cuya descripción es la siguiente:

Un solar, situado en Madrid -Carabanchel Bajo, en el sitio de La Laguna, que tiene su fachada al camino de este nombre, en situación a Oriente, y en una línea de doce metros y cincuenta centímetros, a Norte y Poniente, en líneas que miden, respectivamente, treinta y dos metros y treinta centímetros y doce metros cincuenta centímetros, linda con el resto de la tierra de que procede el solar, y por Mediodía, en línea de treinta y dos metros y treinta centímetros, con tierra de herederos de Francisco Alonso. Comprende una superficie total de cuatrocientos tres metros setenta y cinco centímetros cuadrados, o sean cinco mil doscientos pies. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve al tomo ciento ocho, folio dieciocho, finca mil seiscientos sesenta y nueve, a favor de don Amós López Buquerín.

Dice la adquirió de don Joaquín García Suárez en el año mil novecientos treinta y cuatro, en precio de cinco mil pesetas, y conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, se convoca por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta pro-

vincia, y se fijará en los tablones de anuncios del Juzgado municipal de Carabanchel y excelentísimo Ayuntamiento de esta capital; a los herederos o causahabientes de don Amós López Buquerín, y a los de Joaquín García Suárez, y a ellos mismos, así como a los colindantes desconocidos de la finca de que se trata, así como a todas las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la reanudación del tracto que se solicita, para que todos puedan comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días a usar de su derecho, si les conviniere; apercibiéndoles de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.499)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil Anónima «Universal Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta capital, calle de Serrano, número ochenta y dos, y con las siguientes sucursales: En esta capital: Calle Hortaleza, veinte; Don Ramón de la Cruz, cincuenta y nueve; avenida de la Albufera, diez; Francos Rodríguez, cuatro; Hermosilla, veinte; Alcalá, doscientos, bajo; Toledo, setenta; Suero de Quiñones, diez; Ortega y Gasset, once; Hermosilla, veintuno, primero; Hermosilla, veintuno, tercero.—En Barcelona: Vía Layetana, ciento treinta y nueve; Rosellón, ciento noventa y tres; carretera Sans, cincuenta y siete. — En Sevilla: O'Donnell, veintidós.—En Gijón: Alvarez Garaya, cinco.—En Logroño: General Mola, sesenta y nueve.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.504)

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Francisco Bernaldo Bis, a «Industrias Quimetal, Sociedad Limitada», y otros, ha acordado se cite por segunda vez, por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los señores representantes legales de «Industrias Quimetal, Sociedad Limitada», y de Sociedad Botes y Tapas (BOYTASA), cuyos domicilios se desconocen, para que comparezcan ante dicho Juzgado el día veintidós del corriente mes, a las once de su mañana, a fin de practicar diligencia de confesión judicial, interesada por la parte actora; bajo apercibimiento que de no verificarlo sin justa causa que se lo impidan les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y ser declarados confesos.

Madrid, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Sanz Drenguet.

(A.—35.533)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos cuatro,

de mil novecientos sesenta y dos, seguidos en este Juzgado a instancia de «Mundus, Estructuras Metálicas, S. A.», contra don José Moral Suárez, propietario de «Luminosos J. Moral», se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con un veinticinco por ciento de rebaja del precio de tasación, los bienes siguientes:

Un transformador de bombardeo de 50.000 voltios de salida.

Una bomba de vacío, marca «Ifa».

Una máquina de escribir, marca «Remington», carro grande y modelo antiguo.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve de mayo próximo, a las once de la mañana, por el tipo de cuatro mil quinientas pesetas; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del citado tipo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, estando los bienes depositados en el propio demandado, calle de Tribulete, número dieciocho.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.532)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de este dicho Juzgado, número ciento sesenta y seis, de mil novecientos sesenta y cuatro, juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, a instancia de don Francisco Manrique Cobo, contra doña Sara Díaz Mendoza, mayor de edad, divorciada del actor, y cuyo domicilio se ignora, se emplaza a la dicha demandada doña Sara Díaz Mendoza, a fin de que dentro del término de nueve días se personen en forma en dichos autos, que versan sobre disolución y liquidación de Sociedad de gananciales, con la advertencia de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.

(A.—35.500)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de los de esta capital,

Hace saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado bajo el número 63/63, sobre cobro de multa por la vía de apremio a don Manuel Pérez Rodríguez, que le fué impuesta por la Jefatura de Tráfico de Zaragoza, ha acordado con esta fecha sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se detallan, con expresión de la cantidad en que han sido justipreciados y que fueron embargados a expresado multado:

Un aparato de radio, marca «Barbe», y una consola, 1.250 pesetas.

Total, 1.250 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

1.ª Servirá como tipo de licitación el importe del avalúo, ascendente a mil doscientas cincuenta pesetas.

2.ª El acto de remate tendrá lugar el día cinco de junio, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de Velázquez, 52, 4.º

3.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma, ni se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

4.ª Los bienes embargados se encuentran depositados en la finca número 28 de la calle del Pez, en poder de Isabel García Fernández, esposa del sancionado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Martín.—El Juez municipal (Firmado).

(C.—25.790)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de los de esta capital,

Hace saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado bajo el número 206/62, sobre cobro de multa por la vía de apremio a don Santiago Ramos Cortés, que le fué impuesta por la Jefatura de Tráfico de Segovia, ha acordado con esta fecha sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se detallan, con expresión de la cantidad en que han sido justipreciados y que fueron embargados a expresado multado:

Un aparato de radio, marca «Philips», 1.500 pesetas.

Total, 1.500 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

1.ª Servirá como tipo de licitación el importe del avalúo, ascendente a mil quinientas pesetas.

2.ª El acto de remate tendrá lugar el día cinco de junio, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de Velázquez, 52, 4.º

3.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma, ni se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

4.ª Los bienes embargados se encuentran depositados en la finca número 92 de la calle Embajadores, en poder del sancionado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Martín.—El Juez municipal (Firmado).

(C.—25.791)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 536, de 1963.—Por el presente se cita a Eduardo Domínguez Rueda, nacido el 3 de diciembre de 1908, en Sevilla, hijo de Eduardo y de Enriqueta, soltero, del comercio, que dijo vivir en la calle del Labrador, 18, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, para cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas instruido contra el mismo por lesiones.

(B.—1.016)

Juicio de faltas 397, de 1963.—Por el presente se cita a Pedro García González, de veintitrés años, soltero, peón de albañil, natural de Villafranca de los Barros (Badajoz), hijo de Santiago y de Sabina, y a Antonio García González, hermano del anterior, de la misma naturaleza, estado y profesión, que vivieron en la calle de Cáceres, 17, piso

tercero, y cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, para que el día 20 de mayo, a las nueve horas, comparezcan en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que, por lesiones del primero, se instruye contra otro y el segundo citado, a cuyo acto deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.157)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Santiago Rosa González, de cincuenta años, hijo de Ambrosio y de Leonor, casado, panadero, natural de Santa María de Tiétar (Ávila), cuyo domicilio se desconoce, para que el día 20 de mayo, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 103, de 1964, en el que aparece como denunciante lesionado.

(G. C.—2.001) (B.—1.207)

JUZGADO NUMERO 6

Fernández Iglesias (Fulgencio), hijo de Ramón y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 71, bajo izquierda, comparecerá el día 20 de mayo, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones mutuas, seguido contra el mismo y otro.

(B.—1.145)

Relaño Martínez (Rafaela), hija de Manuel y de Francisca, domiciliada últimamente en ronda de Segovia, número 26, comparecerá el día 20 de mayo, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 90, de 1964, seguido contra Jesús Guarinos Yelo.

(B.—1.132)

Gómez del Yerro (Manuel), hijo de Agapito y de Guadalupe, domiciliado últimamente en el Hotel Bristol, comparecerá el día 20 de mayo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo con embriaguez, bajo el núm. 89, de 1964, seguido contra el mismo y otro.

(B.—1.134)

Serna García (Manuel), domiciliado últimamente en la calle de Justo Puertas, núm. 30, bajo, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio de faltas número 462, de 1963, seguido ante dicho Juzgado.

(B.—1.052)

JUZGADO NUMERO 6

Ramos Benito (Timoteo), hijo de Pedro y de Dionisia, domiciliado últimamente en la travesía Arenal, núm. 1, 4.º, comparecerá el día 20 de mayo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas, por estafa, seguido contra el mismo.

(B.—1.095)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 97, de 1964.—Alonso Mariño (Inocencio), hijo de Manuel y de Serafina, con domicilio últimamente en Sandino, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso 3.º, el día 21 de mayo, y hora de las doce treinta, a celebrar juicio de faltas, por daños, contra Julio Palomero Sánchez.

(B.—1.284)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 141, de 1964, por estafa.—Bonifacio Martín Salcedo, domiciliado últimamente en Pérez

Galdós, núm. 4, 1.º derecha, comparecerá el día 21 de mayo, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso 1.º, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.150) (B.—1.247)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 45, del año en curso, sobre lesiones por accidente de circulación, en el que figura como denunciado Alessandro del Grosso, mayor de edad, domiciliado en la calle de Hermanos Miralles, 52, de donde se ausentó para trasladarse a Torino (Italia), cuyo actual domicilio se ignora, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 20 de mayo, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3, y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—2.031) (B.—1.236)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 57, del año en curso, sobre lesiones, contra Diego Infantes Pro, nacido el 11 de enero de 1937, soltero, fontanero, hijo de Diego y María, que vivió en la calle de Desengaño, número 11, de donde se ausentó, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 20 de mayo, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3, y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—2.032) (B.—1.237)

JUZGADO NUMERO 13

José Luis López Vilches, mayor de edad, conductor y en paradero desconocido, se le cita para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, 5.º piso, a cumplir la condena impuesta en juicio de faltas 592-63, seguidos por daños.

(B.—1.139)

JUZGADO NUMERO 14

Eugenio Fortes Luis, de veintinueve años, hijo de Antonio y Juliana, natural de La Carolina (Jaén), de ignorado paradero, comparecerá el día 20 de mayo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 326, de 1963, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.168)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido, por lesiones, juicio 621, contra Herminia Martín Díaz, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de mayo, a las diez y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Mariano Roldán Palacios, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.043)

MADRID-VICALVARO

El señor Juez municipal del distrito de Vicalvaro-Ventas, en providencia de esta fecha, dictada en los juicios de faltas que a continuación se relacionan, ha mandado citar a los individuos que también se expresan para que el día diecinueve de mayo, y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezcan con los medios de pruebas de que intenten valerse ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Hermanos Machado, número 16, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas; previniendo a los mismos que si dejaren de verificarlo les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar, toda vez que dichos individuos se encuentran en ignorado paradero:

Juicio 209-62.—Luis Navarro Suárez.

Juicio 247-62.—Rafael Torres López.

Juicio 251-62.—Alfredo Navarro Ginez.

Juicio 267-62.—Manuel Roldán Díaz

Maroto.

Juicio 267-62.—Felipe Menoyo Sánchez.

Juicio 277-62.—Manuel Esteban Fernández.

Juicio 395-62.—María del Carmen Sánchez Tórriz.

Juicio 409-62.—Nieves Hidalgo García.

Juicio 409-62.—Enrique Leyva Aznaí.

Juicio 447-62.—Patrocino Fernández Domínguez.

Juicio 447-62.—José María Gordo Crespo.

Juicio 499-62.—Valentín de Castro Dávila.

Juicio 517-63.—Rosendo Martín Marcos.

Juicio 517-63.—José Velarde Díaz.

Juicio 535-62.—Antonio Navas Santos.

Juicio 535-62.—José Miguel López Hernández.

Juicio 599-63.—Teodoro Fernández Fernández.

Juicio 599-63.—Luis Berreiro González.

Juicio 677-62.—Carmen García Gómez.

Juicio 691-62.—María Criado Hurtado.

Juicio 701-62.—Pablo Matarín Moreno.

Juicio 701-62.—Ovidia Sánchez Alvarez.

Juicio 701-62.—Juan Cortés Cortés.

Juicio 711-62.—Francisco Ramos Villalba.

Juicio 713-62.—Juan José Marín Huerta.

Juicio 713-62.—Manuel Paulano Reza.

Juicio 713-62.—Pedro Serrano Serrano.

Juicio 723-63.—María Luisa Torres Buenache.

Juicio 723-63.—Antonio Yuste García.

Juicio 731-63.—Eugenio Martínez de Leyva Fruto.

Juicio 731-63.—Manuela Acedo Gómez.

Juicio 741-62.—Víctor Santos Hernández.

Juicio 745-62.—Antonio Loureiro Castro.

Juicio 767-63.—Julián Colado de la Fuente.

Juicio 805-62.—Francisco Cola Venega.

Juicio 805-62.—Basilisa Ticio Martínez.

Juicio 807-63.—Vitalino Manuel de la Gala.

Juicio 807-63.—Francisco García Sández.

Juicio 813-62.—Antonia Pérez Martín.

(G. C.—1.657) (B.—1.007)

Empresa Municipal de Transportes de Madrid

VENTA DE AUTOBUSES USADOS

Esta Empresa saca a concurso público, con adjudicación a la mejor oferta y de acuerdo con el pliego de condiciones, la enajenación de:

11 autobuses usados, marca «Gay-Arab» (motor Gardner), de dos pisos.

17 autobuses usados, marca «Gay-Arab» (motor Gardner), de un piso.

10 autobuses usados, marca «Leyland», de dos pisos.

11 autobuses usados, marca «Pegaso», de un piso.

Las ofertas se admitirán hasta las doce horas del día 12 de junio de 1964 en la Secretaría General de la Empresa, calle de Alcántara, número 24, Madrid.

Se halla expuesto el pliego de condiciones en el cuadro de avisos de esta Empresa, colocado en la planta baja de sus dependencias, calle de Alcántara, número 24, y a disposición de los interesados en la Sección de Compras de la misma, tercera planta, y se enviará por correo a quien lo solicite.

Madrid, mayo de 1964. (O.—56.263)